



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD"

**ACUERDO REGIONAL N° 583-2019-GRJ/CR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria celebrada a los 23 días del mes de Diciembre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ante el sustento del Consejero Delegado respecto a la aprobación del dictamen N° 046-2019-GRJ-CR/CPPPATyDI, el pleno observa que el informe legal concluye de manera facultativa mas no procedente, además que dicha área emite constantemente informes legales que no son vinculantes.

Que, el consejero Jorge Buendía Villena plantea que el pleno del Consejo Regional debe recomendar al Gobernador Regional de Junín que evalúe la permanencia de la Directora de Asesora Jurídica para el año 2020, por emitir constantemente documentos jurídicos no vinculantes. Que, el pleno del consejo, acuerda recomendar al Gobernador Regional para que evalúe la permanencia de la Directora de Asesoría Jurídica para el año 2020.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR**, al Gobernador Regional evaluar la permanencia de la Directora de Asesoría Jurídica para el año 2020.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 23 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

  
JULI ARCOS GALVÁN  
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Cordova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL JUNÍN  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN